




<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Organización	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Aprobación de Pactos y Acuerdos	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  1113 2P6G 2X4K 3T20 0B1X	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> ORG1AI001X	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> ORG/2025/54

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 18 de febrero de 2026, ha dictado Acuerdo, al punto 8 **“MODIFICACIÓN TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL: ANEXO SEAPA -ACTUALIZACIÓN PRECIO COMPLEMENTO DISPONIBILIDAD, EXPTE. ORG/2025/54”**, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

***“Primero.-*** *Modificar la redacción del párrafo cuarto del artículo 6 del Anexo IX del vigente Convenio Colectivo de Personal Laboral del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus Organismos Autónomos, procediéndose a actualizar el precio contenido en dicho artículo que pasa a ser de la cantidad de 5.250 euros.*

***Segundo.-*** *Las modificaciones contenidas en el presente acuerdo producirán efectos desde el 1 de enero de 2026.*

***Tercero.-*** *Proceder a realizar la publicación correspondiente.*

*Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.*

*Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.”*

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significando que contra la presente resolución sólo cabe interponer reclamación ante la jurisdicción social, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 a 166 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la jurisdicción social, de conformidad con el artículo 151 en relación con el 69 y 70 de esta misma ley, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Documento firmado electrónicamente)

## TABLÓN DE EDICTOS